



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos (52) Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina

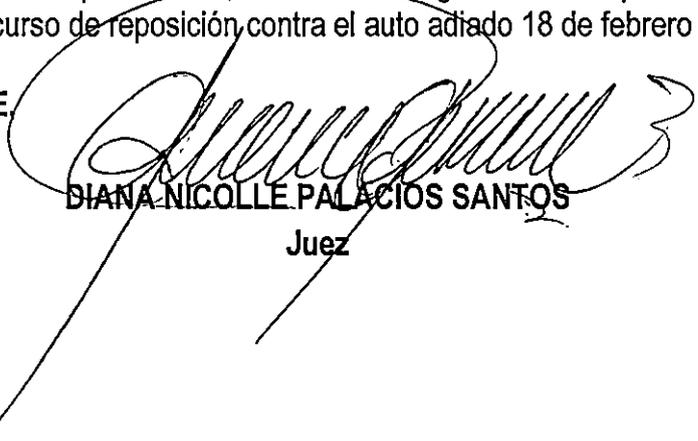
Bogotá D.C, cinco (5) de octubre de dos mil veintiuno (2021)
Ref: 110014003052 20070141900

En atención a la actuación remitida por el Juzgado Veintinueve Civil del circuito de esta urbe, se dispone:

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Superior mediante providencias adiadas 6 de septiembre de 2021 (fls. 1-7).

En firme la presente providencia, retornen las diligencias al despacho para resolver lo pertinente frente al recurso de reposición contra el auto adiado 18 de febrero de 2015.

NOTIFÍQUESE.



DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

Stamp: 06 OCT 2021
Handwritten: 095
El Secretario